

de San Miguelito, acordaron también dar por aprobado realizar la ampliación por la transferencia recibida del mes de Septiembre 2020, correspondiente al III trimestre del mismo año.




Regidor # 6
 Regidor # 2
 Regidor No 1
 Regidor # 5
 Regidor # 8
 Regidor # 7

Vicente Ernesto Marquez
 Agustín
 El
 Zepherino

ACTA N° 523

en sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, el día sábado 06 de Marzo del año 2021, siendo las 9:30 de la mañana, en el salón que ocupa el área de Secretaría Municipal, siendo presidida por el señor Alcalde Municipal el señor Perito Mercantil y Contador Público Ridel Abdelio Rivas Pineola, con asistencia de los regidores del primero al octavo: Dr. Natanael Martínez Hernández, Vicente Ernesto Marquez Aguilar, Celedonio Hernández Argueta, Raul Varela Guevara, Eduardo Ramos Lemos, Walter Alexis Mendoza Marquez, Arnaldo Ramos Amaya, Roger Antonio Saenz Martínez. Miembros de la comisión de transparencia los señores Isaias Hernández Márquez, como tesorero y el señor Mario Hernández, como vocal I, presente la secretaria Municipal Maria Girmen Gómez Amaya quien con cuya asistencia procedió a desarrollar la siguiente Agenda:



- 1- Comprobación del quorum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5- Presentación de Correspondencias.
- 6- Proponer a corporación bajo que pacto se ejecutaría el presupuesto municipal 2021.
- 7 Informes oficiales.
- 8 Acuerdos y Resoluciones
- 9 Cierre de la sesión

DESARROLLO

La Secretaria comprobó que había quorum, el Alcalde procedió a declarar abierta la sesión a las 9:30 de la mañana, seguidamente la Secretaria procedió a dar lectura a la agenda, la que fue discutida y aprobada, seguido procedió a la lectura del acta anterior, misma que fue discutida y aprobada. al mismo tiempo a posteriori procedió a darle lectura a cada una de las correspondencias recibidas para su discusión siendo así las siguientes: La Corporación Municipal procedió a darle la participación a representante de la comisión de San José de la Montaña. El representante de la comisión pidió saber que respuesta les daban para la finalización del modelo escolar, El Alcalde Municipal expuso que había hablado con el presidente de patronato y que habían llegado al acuerdo de dejar funcional el modelo escolar, con cerámicas, puertas, y Ventanas. (parte baja del modelo). Seguido la representante pidió (saber) explicación sobre una factura que les fue proporcionada por la municipalidad, donde la camionada de (arena) piedra se compró a 4,000.00 Lp. y en factura aparece a 4,500 Lempiras, lo que el alcalde le sugirió que se aprobara abocara al área de proyectos y tesorería para que le den una explicación clara (para) ya, que son los que manejan los presupuesto de cada



proyecto de las diferentes comunilidades. - Posteriormente, Procedieron a darle la participación al señor Elvin

lo cual, expuso que se había hecho presente para impugnar una solicitud de dominio pleno que había sometido la joven Lizzy Lilitiana Amaya Sánchez en barrio Nipororo, ya que esa propiedad es de su persona y él no le ha vendido ni heredado a ella para que haya presentado solicitud de dominio pleno, ya que la documentación que presentó es documento falso. una vez que la Corporación Municipal, escuchó, discutió y analizó + awerdó a dejar sin valor y efecto la solicitud de dominio pleno a nombre de Lizzy Lilitiana Amaya Sánchez. Seguida el señor Pablo Díaz Delcid, se presentó a Corporación en la misma la profesora Denia Lizeth Díaz Zuniga, y el señor Pedro Díaz, cada uno con sus documentos y antecedentes de sus propiedades. El señor Pablo expuso que cuenta con los documentos de su propiedad, lo cual el señor Pedro Díaz manifestó lo mismo. Seguido la secretaria municipal procedió a darle lectura a cada uno de los antecedentes que poseen ambos, por lo que se observó que ninguno de los documentos menciona que el nacimiento pertenece a cualquiera de uno de los litigantes. La profesora Denia Zuniga asegura ser dueña de ese predio porque cuando hizo la compra al señor Pedro Díaz le dio escritura pública y en ella estipula que es dueña de donde está el poso, y que cuando le entregaron le entregaron esa parte del poso. Seguido que la corporación escuchó los diferentes testimonios incentivaron las partes a que llegaran a un acuerdo. una vez que les incentivaron a las partes se dieron que el poso quedara a servicio para todos los vecinos y que procederían a hacer mejoras para beneficio de los mismos, comprometiéndose de reforestar el área del poso, quedando



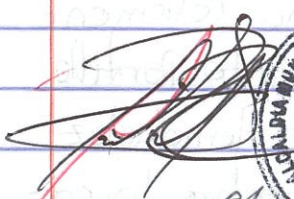
el uso de agua para quien la necesite. al mismo tiempo, la maestra manifesto que al momento de levantar el Cerco y se lo vuelven a botar ella decidiria quien entra y sale a la propiedad. Seguiolo el Presidente de la asociacion de AGACO se presento a Corporacion dando a conocer el objetivo de su presencia: lo cual, expuso que se hacia presente para gestionar sobre una solicitud que habian presentado anteriormente a Corporacion, para la compra de terreno para beneficio de la asociacion de ganderos (AGACO). El Alcalde manifesto que no habia habido ningun excedente para cubrir con la solicitud de AGACO, pero que estan a la espera de las transferencias del IV trimestre. 2020 para tomar en cuenta la peticion de un excedente. Seguidamente se presento una solicitud de Dominio pleno a nombre de la señora Maria Pedrinita Diaz Gozman de una propiedad ubicada en comunidad de San Miguelita agrego documento como antecedente y documento privado de la propiedad, adjunta Solvencia e identidad. lo cual, la Corporacion acordo fuera sometida a publicacion. - El Alcalde Municipal y Contadora Municipal procedieron a presentar a Corporacion la propuesta de tomar acuerdo, bajo que pacto se ejecutara el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021, por tanto la Honorable Corporacion municipal despues de haber, revisado, discutido y analizado, por unanimidad de votos dan por aprobado ejecutar el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021, bajo el pacto por una vida mejor segun acuerdo firmado entre asociacion de Municipios de Honduras (AMHON). - los Regidores walte Alexis Mendoza Marquez y Raul Varela Guevara informaron que habian ido a medir el predio de la señora Miriam Yesenia Alvarez Pineda, a la comunidad de Mano Grande, en Caserio Guacitas se presentara tabla de datos en siguiente acta. Dr. Natanael Martinez Hernan-

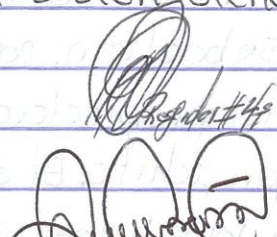


dez informaron que habian ido con el profesor Vicente Ernesto Marquez Aguilar a tomar medidas del predio para dominio pleno de las señores: Nora Elvy Hernández Pineda y el Prof. Francisco Martínez Hernández, en barrio San Sebastian, casco urbano Colomacagua. y tambien la propiedad de Edilberto Portillo en el lugar llamado picachito. El señor Mario Hernández informaron que habian ido hacer inspección sobre la calle de callejones e informo que ya iban por la iglesia catolica (pero) el Alcade informo habia enviado el tractor unicamente para que quitara las piedras y ampliara un poco más las calles pero que lastimosamente pero que los dueños de propiedad no dan permiso para ampliar mas las calles. informo que con lo del traje esta casi funcional que lo unico que hacia falta era instalar el mobiliario y equipa. Y entre martes o miercoles estarian entregando el traje quedando pendiente con los baños. con el proyecto de electrificación de matanza no informo que ya fue ejecutado que solo hacia falta un pequeño detalle para dejar por terminado el proyecto. - La honorable Corporación municipal en unanimidad de votos acordó dejar sin valor y efecto la Solicitud de dominio pleno a nombre de Lizzy Liliana Amayo Sánchez por presentarse impugnación. Seguido acordaron en cuanto al litigio por el paso en comunidad de San Miguelito que el paso quedaria a disposición de todos los vecinos y que precederian a realizar mejoras y reforestación del mismo. quedando el uso de agua para quien lo necesite. Seguido en unanimidad de votos acordaron dar por aprobado que el presupuesto de ingresos y egresos 2021 se ejecutara bajo el pacto municipal de vida mejor. Asimismo despues de haber escuchado, discutido y analizado el oficio (remitido) numero 145-2021 UAIM - MCI remitido

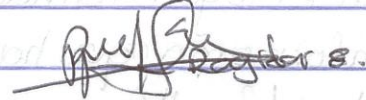


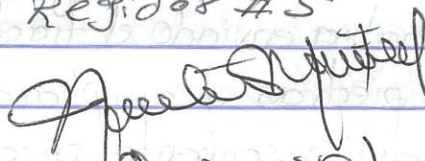
mediante el diario oficial de la Gaceta en el que se refiere a los cabildos abiertos, del año 2021, por unanimidad de votos lo dan por aprobado. no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las: 3:54 PM.

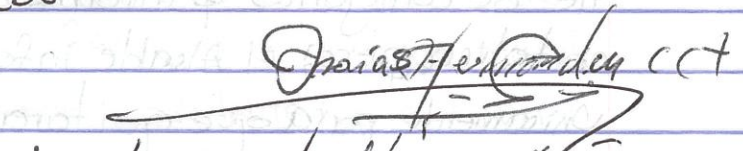

Regidor #5


REGIDOR #7


Regidor #2


Regidor #8


Regidor #1


Vicente Ernesto Márquez H.
3º Regidor


Regidor #4

ACTA N° 524

En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de colomoncagua, departamento de Intibucá, a los 24 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 3:43 de la tarde, en el salón que ocupa la oficina de secretaría municipal, presidida por el Alcalde Municipal Ridel Abdelio Rivas Pineda, con asistencia de los regidores: del primero al octavo por su orden: Dr. Notaniel Martínez H. Celedonio Hernández Argoeta, Vicente Ernesto Márquez Aguilár, Raul Varela Guevara, Eduardo Ramos Lemus, Walter Alexis Mendoza Márquez, Arnaldo Ramos Amaya, Roger Antonio Saenz Martínez, Miembro de la comisión de transparencia municipal el señor Mario Hernández en el cargo de vocal I, La secretaria municipal quien con cuya asistencia procedió a desarrollar la siguiente agenda:

- 1 comprobación del quorum
- 2 Apertura de la sesión
- 3 Lectura, discusión y aprobación de la agenda.